



# GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

— TELEFONO NÚM. 19.993 —

Año CCLXXVI.—Tomo I.

Valencia, Lunes 22 Febrero 1937

Núm. 53.—Página 913

## SUMARIO

### Ministerio de Hacienda

Orden promoviendo al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, al personal del Instituto de Carabineros que se relaciona.—Página 914

Otra ídem íd. al Brigada, Cabos e individuos de Carabineros que se relacionan.—Página 914

Otra ídem íd. a los Cabos e individuos de Carabineros que se indican.—Página 914

Otra concediendo ascenso al personal de Carabineros que se indica.—Página 916

Otra empleando en el mando de Unidades de choque de Carabineros a los Jefes y Oficiales de Milicias que se relacionan.—Página 916

Otra modificando la estructuración de los Centros de Movilización de Carabineros.—Página 917

### Ministerio de Marina y Aire

Orden concediendo la separación del servicio de la Armada al Médico provisional D. José Luis Rodríguez.—Página 917

Otra disponiendo el desembarque del

personal de Sanidad de la Armada que se indica, que quedará a las órdenes del Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.—Página 917.

Otra concediendo el empleo de Auxiliar segundo de Torpedos al Aprendiz torpedista D. José Castejón Martínez.—Página 917.

Otra concediendo los destinos que se indican al personal de Radiotelegrafistas que se expresa.—Página 918.

Otra creando la especialidad de Fotógrafo en Aviación naval.—Página 918

Otra concediendo el ingreso en Aviación naval como Maestro fotógrafo a D. Juan Tobella Riera.—Página 918.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Orden resolviendo instancia de la Maestra de Fuensanta de Martos (Jaén), sobre sustitución de su cargo por imposibilidad física.—Página 919.

Otra disponiendo los requisitos que habrán de reunir los funcionarios de este Ministerio para desempeñar cargos o comisiones en otros departamentos.—Página 919

Otra separando definitivamente de sus cargos, con pérdida de todos los derechos escalafonales, a las Profesoras que se indican.—Página 919.

### Ministerio de Comunicaciones y Marina mercante

Orden disponiendo la inhabilitación del personal desertor del buque «Cabo Roche» que se expresa.—Página 920.

### Administración Central

MARINA Y AIRE.—SECCIÓN DE SANIDAD.—Expesando las causas que no han permitido cursarse las instancias del personal civil que se menciona.—Página 920

GOBERNACIÓN.—CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO.—Relaciones del personal de este Cuerpo que es promovido al empleo inmediato por las causas que se expresan.—Página 920.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—SECCIÓN DE TÍTULOS.—Resolviendo expediente de expedición de título del graduado D. Juan Cabot Vilar.—Página 921

Otra ídem íd. de la graduada doña Herminia Casamayor Moltó.—Página 922

ANEXO ÚNICO.—SUBASTAS

## MINISTERIO DE HACIENDA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto promover a los empleos que se citan al personal del Instituto de Carabineros comprendido en la siguiente relación, que comienza con don Rafael Franco Romero y Alvarez de Toledo y termina con D. Guillermo Maté Martín, por los méritos de guerra contraídos en distintos sectores del frente de Asturias, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la antigüedad del día primero de Septiembre de 1936.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 19 de Febrero de 1937.

J. NEGRIN

Señor...

Relación que se cita

Ascienden a Capitán

Los Tenientes: D. Rafael Franco Romero y Alvarez de Toledo y D. Vicente Gil Pérez.

Asciende a Teniente:

Alférez: D. Francisco Martín Muelas.

Ascienden a Alféreces:

Los Brigadas: D. Julián Pascual Sanz y D. Joaquín Silva Cabezas.

Ascienden a Brigadas:

Los Sargentos: D. José Bruna Blanco, D. Eloy de la Fuente García, don Francisco Vaquero Ruano, D. Luis Concepción Falacios y D. Domingo Fernández Rodríguez.

Asciende a Sargento:

Cabo: D. Manuel Gómez Fernández.

Ascienden a Cabos:

Los Carabineros: D. Loreto Andrés de Frutos, D. Pedro Ramos Romero, D. Rufino Alvarez Vallés, D. Jesús-Bernúdez López, D. José Marín García Piña, D. Teodoro Cuadrado Lorenzo, don Juan Aparici Vicent, D. Andrés de Pablos Gonzalo, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, D. Pablo Fernández Huertá,

D. Constantino Bayón Balbuena, don Francisco María Zaragoza, D. Bernardino Buenhombre Calle, D. Robustiano Cortés Chamorro, D. Antonio Rosillo Arroyo, D. Juan Sánchez Navarro Reodid, D. Andrés Serrano Ibarra, D. Justo Espinosa Márquez, D. Juan García Rollán, D. Ildefonso Sánchez Delgado, D. Patricio Villadangros Fernández, D. Mateo Mata Expósito, D. Aureo Mayorga Cobos, D. Timoteo Gómez Gutiérrez, D. José García Toyos y D. Guillermo Maté Martín

Excmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha acordado promover al empleo que a cada uno se le consignó al personal del Instituto de Carabineros que figura en la siguiente relación, que comienza con Ildefonso Vázquez Aragües y termina con Pablo Guardado Cristo, por formar parte de las columnas de choque, y los cuales disfrutarán la antigüedad de 11 de Diciembre próximo pasado.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Valencia, 19 de Febrero de 1937.

J. NEGRIN

Señor...

Relación que se cita

A Teniente:

D. Ildefonso Vázquez Aragües, procedente de la Comandancia de Barcelona.

A Sargentos:

D. José Corbera López, procedente de la Comandancia de Barcelona.

D. Manuel Prieto Fuyol, de la misma.

D. Francisco Canilla Sánchez, de la misma.

D. Gumersindo Casado Ganguez, de la misma.

D. Antonio López Bahamonde, de la misma.

D. Justo Rulo Cortés, de la misma.

A Cabos:

José San Nicolás Falomares, procedente de la Comandancia de Barcelona

Manuel López Bernardo, de la misma.

José García Gil Muñoz, de la misma. Sebastián Javaloy Aledo, de la misma.

Juan Méndez Nogales, de la misma.

José Company Serra, de la misma.

Angel Peralta Ferrer, de la misma.

José López Alonso, de la misma.

Fermín Montejano Cordero, de la misma.

Salvador Guerra Casanova, de la misma.

Nicolás Peinado Pérez, de la misma.

Florencio Marcano Igartua, de la misma.

Pablo Guardado Cristo, de la misma.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado promover al empleo que a cada uno se les consigna, con destino a las Columnas de choque, al personal del Instituto de Carabineros que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Domingo de Rosales y Cruces y termina con Vicente Vergara Ayllón, los cuales disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia, 19 de Febrero de 1937.

J. NEGRIN

Señor...

Relación que se cita

Ascienden a Sargentos de Infantería, con la antigüedad de primero de Diciembre y destino al Centro de Movilización de Carabineros número dos:

D. Domingo de Rosales y Cruces

D. Tomás Herranz Herranz

D. José Carretero Estévez

D. Isauro Fernández Vázquez

Ascienden a Sargentos de Infantería, con la antigüedad de 27 de Diciembre y destino al Centro de Movilización de Carabineros número tres:

D. Rafael Torremochla Escudero

D. Rufino Fernández Alonso

D. Antonino de San Cleto Martín

Ascienden a Cabos, con la antigüedad de 30 de Diciembre y destino al Centro de Movilización de Carabineros número uno:

Manuel Rodríguez Mejías

Manuel Ferreras Romero

Ascienden a Cabos de Infantería, con la antigüedad de 27 de Diciembre y destino al Centro de Movilización de Carabineros número tres:

Francisco Oviedo Ruet  
 José Farada Varela  
 Mariano Guzmán González  
 Nicasio Velasco Pérez  
 Bonifacio Sánchez Carrasco  
 Eulalio Hortelano Herrero  
 Manuel Martínez Rodríguez  
 Ricardo Cánovas Hernández  
 Clemente Martín Virseda  
 Fernando Alvarez Córdoba  
 Julián Ríos Campillo  
 Angel Martínez García  
 Manuel Mercader Espinosa  
 Joaquín Morales López  
 Daniel González Moragón  
 Santiago Sánchez Montero  
 José Linares Laloiz  
 Juan Martínez Martínez  
 Saturnino Yebra Átance  
 Juan Martín Gómez  
 José López Sáez  
 Eloy Cañizares Cid  
 José Páez Méndez  
 Francisco Prado Díaz  
 Mariano Figueroa de Diego  
 Julio Castillo del Pozo  
 Francisco Vaz Gómez  
 Gabriel González Molina  
 Julián Romero Ibáñez  
 Robustiano Triana Barrio  
 Manuel Milla Rodríguez  
 Antonio Muñoz Espejo  
 Casiano Gómez Sánchez  
 José Luis Tobio González  
 Alberto Navarro Pulido  
 Demetrio Rey Alcaraz  
 Angel Quintela  
 Julián Calvo  
 Alejandro Pérez Iglesias  
 Jacinto Maderuelo Fernández  
 Manuel Torregrosa  
 Rafael Paniagua  
 José Tripiana del Aguila  
 Abdón Tirado Lorenzo  
 Manuel Blanco  
 Santos Sanz Hombrado  
 Ramón Rodríguez López  
 Andrés Angulo Cantos  
 Rafael Cachero Rodríguez  
 José Serrano Rivera  
 Teófilo Caballero Serrano  
 Juan Quero Merino  
 Julián Barón Tejera

Clemente Sánchez Cortejón  
 Alejandro Fernández Cortés  
 Tomás Fresquet Sospedra  
 Andrés García Navarro  
 Jaime García Romero  
 Cándido Regidor Romero  
 Eulalio Muñoz Blanco  
 Feliciano Andrés García  
 Isidro Verdú Falcó  
 Isidro Moncho Morant  
 Venancio Morilla Gómez  
 José Jiménez Martínez  
 Antonio Hernández Moreno  
 Nicolás Vaz Jiménez  
 Joaquín López Guzmán  
 José Murillas Cuello  
 Juan Ojeda Parra  
 José María Mora Campos  
 Manuel Martínez Jiménez  
 José Encinas Rivera  
 Antonio López Agudiña  
 Jacinto Pierna Batalla  
 Gregorio García López  
 Justiniano Muña González  
 Telesforo Marín Hidalgo  
 Pedro Tomás Catalán  
 Ignacio Hernández Hernández  
 Luis Delgado Grande  
 Eugenio Martín Ronco  
 Justo Carrasco Fernández  
 Luis Martín Layos  
 José Macias Nieves  
 Antonio Frías Martín  
 Aparicio Sanz Sastre  
 Miguel Naranjo Puertas  
 Gabriel Vázquez Camacho  
 Antonio Rivas Trigueros  
 Fermín Tejada Segador  
 Manuel Rodríguez Bravo  
 Leonardo Terrecilla García  
 Ignacio Peñalva Peñalva  
 Jesús Sacristán López  
 Francisco Rascón Gómez  
 Miguel Arranz Cuadrado  
 José Trullas Herrero  
 Juan Papaseit Carreté  
 José de San Román Vicente  
 José Recio Sendrero  
 Emilio Senise Belmonte  
 José Camilleri Cambra  
 Francisco Andrino Jaramago  
 Juan Rodríguez Martínez  
 Esteban García Bermejo  
 Francisco Santos Carrillo  
 Adolfo López Fernández  
 Francisco Román Mendoza  
 Orencio Peralvo Jurado

Juan Antonio Fernández García  
 Eloy Gómez Abril  
 Restituto Martín Jiménez  
 José Luis Regueiro Fernández  
 Manuel Miguel Rodríguez  
 Antonio Palacian Iglesias  
 Luis Bello Arregui  
 Bernardo Heras San Román  
 Joaquín Serrano Rodríguez  
 Florentino Bernabé Muñoz  
 Martín Pavón Cadenas  
 Felipe Montero Alvarez  
 Antolín García Gerna  
 Vicente Fernández Gilabert  
 Benigno Pacheco Pérez  
 Ricardo Ortega Ortega  
 Máximo Madruga Borrella  
 Andrés Pérez Gaspar  
 Julio Rada Alfaro  
 Lucilo Corrés Requivatis  
 Matías Ruiz Mozo  
 Julián Navarro Briega  
 Francisco Baños Campoy  
 Eugenio Carretero Fernández  
 Joaquín Puerta Martínez  
 Carmelo Pérez Lajñas  
 Rafael Oyonate Salvador  
 Juan Latorre Zamora  
 Francisco Martínez Galindo  
 Manuel Moreda Pérez  
 Aristóbol Moneo Pérez  
 Calixto Pujalde Deltell  
 Joaquín Matilla Hernández  
 Jacinto Pablo Fernández  
 Atanasio Ureña Molina  
 Juan Nieto Sánchez  
 Joaquín de Nova Sánchez  
 Joaquín Bezcochea Santamaría  
 Eugenio Valdivielso Esqui  
 Juan Miguel Palacios Higuera  
 José Pinto Siles  
 Alfonso Peñalva Davó  
 Jesús Prieto Fernández  
 Eduardo Núñez Sánchez  
 Vicente Martínez Blanco  
 José Hernández Sánchez  
 Angel del Pecho Blanco  
 Manuel Rosado Ventero  
 José del Prado Martínez  
 Francisco Ruiz García  
 Emilio Sánchez Delgado  
 Francisco Alvarez Fis  
 Andrés Rodríguez Serrano  
 Antonio Blanco Blanco  
 Juan Roldán Prieto  
 Mariano Moreno Cebellos  
 Domingo Otero Blanco

Valeriano Poveda Ortiz  
 Ambrosio Gómez Martínez  
 José Valdenebro Salvador  
 Balbino Romo Puig  
 Julián Orihuela Bri  
 Juan Atienza Fraile  
 Luis Angel de Miguel González  
 Eustaquio Alberto Fuentes  
 Angel Zamorano Andrés  
 Jesús Calvo Sagrado  
 Antonio del Pozo, Arjona  
 Simón Manzanares Andrés  
 Bernardo Monje Alfa  
 Cayetano Palacios Griselia  
 Justo Mostajo Portera  
 Pedro Saura Martín  
 Andrés del Sol Soler  
 Miguel García Mulitona  
 Juan San José Barra  
 Antonio López García  
 Mariano Murillo Sánchez  
 Anastasio Pérez Pedraza  
 Manuel Rodríguez Martínez  
 Santiago Sánchez Montero  
 Gerardo Fernández Fernández

Ascienden a Cabos de Banda, con la antigüedad de 27 de Diciembre y destino al Centro de Movilización de Carabineros número tres:

Emilio Fernández-Vadillo  
 Carmelo Vilarasau  
 Vicente Vergara Ayllón

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285).

Ha resuelto promover a los empleos que se citan al personal del Instituto de Carabineros comprendido en la siguiente relación, que comienza con don Cesáreo Barbero García y termina con D. Juan Alonso León, por su distinguida actuación en distintos hechos en favor de la causa de la República y su Gobierno legítimo en la provincia de Santander, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos, la antigüedad que conste en los títulos expedidos por el General Jefe del Ejército de Operaciones del Norte, cuya circunstancia comunicará la Comandancia de Santander a la Subsecretaría de este departamento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 19 de Febrero de 1937.

J. NEGRIN

Señor...

Relación que se cita

Ascienden a Capitán:

Los Tenientes: D. Cesáreo Barbero García, D. Manuel Moreno López, D. Epifanio López Sierro, D. Juan Sánchez Hernández y D. Manuel Obregón Lombilla.

Ascienden a Tenientes:

El Alférez D. Antonio Castaño Avila y los Brigadas D. Manuel de la Iglesia Severino, D. Primitivo Sáez Heras, don Benito Rey Noreña, D. Bernardo Fernández García, D. Enrique Román Bernál, D. Luis Benito González, D. César Herrera Madrazo, D. Norberto Expósito Díaz, D. Pedro Cabezas Manzano y D. Dámaso Romero García.

Ascienden a Sargentos:

Los Cabos: D. Marcelino Cabrero Sáez y D. Clementino Santamaría García.

Ascienden a Cabos:

Los Carabineros: D. Emilio Villalvilla Prado, D. Antonio Borreguero Cenizo, D. Antonio Cabrero Pereda, don Quiliano Villa García, D. Julián Zuleidia Viadero, D. Juan Martínez Martínez, D. Fernando Moreno Fernández, D. Victoriano Santamaría Nebreda, don Félix García Muñoz, D. Gregorio Albillós Sáez, D. Víctor García Caselles, D. Pedro Obregón Lombilla, D. Juan Mena Gay, D. Andrés Carmona Rodríguez, D. Bernardo Lorenzo Hernández, D. Angel García Montes, D. Gerardo García López, D. Agustín García Garaña y D. Juan Alonso León.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre del año anterior (GACETA 285).

Ha acordado emplear en el mando de Unidades de choque de Carabineros, en las condiciones que determina el artículo segundo del mencionado Decreto, a los Jefes y Oficiales de las Milicias de la República que figuran en la siguiente relación, que comienza con

D. Antonio Martínez Rabadán y termina con D. Juan Cádiz Omiles, debiendo presentarse los interesados con toda urgencia en esta capital, Sección de Carabineros, para que se le confirme en sus empleos y se les designe el punto adonde hayan de incorporarse.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 19 de Febrero de 1937.

J. NEGRIN

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Relación que se cita

Comandantes:

D. Antonio Martínez Rabadán  
 D. Juan Collado Obrador

Capitanes:

D. José Martínez Fernández  
 D. Agustín Muñoz Cebrián  
 D. Alfonso Escobar Escribano  
 D. Andrés Velasco Santandreu  
 D. Antonio de Frutos Gómez  
 D. Antonio Pérez Quijano  
 D. Claudio García Moral  
 D. Evaristo Barraondo Hidalgo  
 D. Felipe Rosa Gil  
 D. Francisco Zamora Vicente  
 D. Guillermo Carnero Muñoz  
 D. Isidro Ballester Torro  
 D. José Ierera Carrió  
 D. Jesús Fernández García  
 D. Lázaro Vera Ródenas  
 D. Miguel Martí Gay  
 D. Manuel Monraval García  
 D. Pedro Sáez Rodríguez  
 D. Conceso Villán Cantero  
 D. Juan Ruiz Gómez  
 D. Ramón Rodríguez Náñez  
 D. Agustín Pedraza Díaz

Tenientes:

D. Emilio Armiero López  
 D. Vicente Vila Cuenca  
 D. Luis Campoy-Miagut  
 D. Pascual Martínez Cambronero  
 D. Valeriano Cizar Bermúdez  
 D. Francisco Poveda Cano  
 D. Julio Peyró Movera  
 D. Alejandro Vallés Vicuña  
 D. Andrés Alcalá Sánchez  
 D. Angel Albarrán Moya  
 D. Cayetano Campos López  
 D. Emiliano Chicote Martínez  
 D. Ernesto Parrilla Jiménez  
 D. Enrique Ródenas Cortés  
 D. Eugenio Alcaide Zapata  
 D. Eusebio Naliarvo Bárcenas  
 D. Diego Martínez Rocamora

D. Domingo Monero Madrigal  
 D. Francisco Alcántara Expósito  
 D. Francisco Fernández Rodríguez  
 D. Francisco Herrero Puche  
 D. Francisco Palomo Fernández  
 D. Jesús Velázquez Honrado  
 D. José Alcalá Pérez  
 D. José Cruz Vilches  
 D. José Leal Moraga  
 D. José López Molins  
 D. Juan Córdoba de las Morenas  
 D. Luis Arrazubi Zaitegui  
 D. Martos Rincón Molina  
 D. Miguel Cantos Fortero  
 D. Pablo Duque García  
 D. Pascasio González García  
 D. Pedro Murillo Sánchez  
 D. Rafael Casado Rubio  
 D. Rafael López Galindo  
 D. Rafael Sabaniego Moya  
 D. Ramón Fuentes Fernández  
 D. Santiago Vico Marín  
 D. Tomás Escudero Peñarribia  
 D. Tomás Santacruz Manzanet  
 D. Vicente Rodríguez García  
 D. Saturnino Vera Serrano  
 D. Eduardo Botas García  
 D. Manuel Romero Pozo  
 D. Mariano Loras Herranz  
 D. Tomás Pueyo Antín  
 D. Antonio González Arroyo  
 D. Diego Parellada Feliu  
 D. José Juan Padró  
 D. Antonio Martínez-Reina Romero  
 Alférez :  
 D. Juan Cádiz Omiles

Excmo. Sr. : La Orden de este departamento de dos de Diciembre de 1936 creando tres Centros de Movilización para atenciones del Instituto de Carabineros, disponía que los Batallones que en ellos tuviesen origen con destino a la actual campaña seguirían afectos a los mismos para todos los efectos administrativos.

La práctica ha demostrado que dichos batallones es conveniente sean administrados por las diversas Comandancias del Instituto existentes en territorio leal, quedando con ello reducida la misión de los Centros de Movilización a la recepción de los nuevos reclutas para equiparlos, completar su

instrucción y encuadrarlos en las unidades que se vayan formando, para lo que se incorporarán a los mismos los inámbos necesarios.

La simplificación en los cometidos asignados a los Centros de Movilización, especialmente en el orden administrativo, permite reducir asimismo la plantilla fija de Jefes y Oficiales con que aquellos cuentan, la que puede quedar limitada a un Capitán primer Jefe y dos Tenientes, uno de ellos Habilitado cajero y el otro Ayudante secretario.

En consideración a lo expuesto,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente :

Artículo primero. Los tres Centros de Movilización creados por Orden de dos de Diciembre de 1936 (GACETA número 338), tendrán un Capitán por Jefe y dos Tenientes (Ayudante secretario y Habilitado cajero).

Artículo segundo. Quedan derogados los artículos cuarto y séptimo de la citada Orden de dos de Diciembre, debiendo adscribirse los Batallones formados, y que en lo sucesivo se formen, a las diversas Comandancias del Instituto sitas en territorio leal, las que asumirán las funciones que cerca de aquellos tenían señaladas los Centros de Movilización.

Artículo tercero. El personal de Jefes, pertenecientes actualmente a los Centros de Movilización quedarán en expectación de destino, que les será oportunamente comunicado.

Artículo cuarto. La Sección de Carabineros de este Ministerio propondrá, con toda urgencia, el personal de Capitanes y Tenientes que deban destinarse a los expresados Centros, Aprobada la propuesta, los designados se harán cargo seguidamente de su cometido.

Artículo quinto. Queda subsistente lo establecido por Orden de dos de Diciembre de 1936 en cuanto no se oponga a lo dispuesto en la presente.

Valencia, 19 de Febrero de 1937.

J. NEGRIN

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

### ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr. : Visto el escrito presentado por el Teniente Médico provisional de la Armada don José Luis Rodríguez y López de Haro, en solicitud de que se le conceda la separación del servicio de la Armada, por haber sido nombrado por Orden ministerial de 18 de Diciembre último, por el Ministerio de Sanidad, Delegado de Sanidad, Presidente del Consejo Provincial de Murcia,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Negociado de Cuerpos de Sanidad, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, concediendo al interesado la separación definitiva del servicio de la Armada.

Valencia, 20 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

Excmo. Sr. : Este Ministerio ha tenido a bien disponer cesen de prestar sus servicios en el crucero «Miguel de Cervantes» el Capitán Médico de Sanidad de la Armada don Francisco Navarro Córdoba y el Oficial tercero de Sanidad don Luis Náfria García, los cuales quedarán a disposición del Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Valencia, 20 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

Excmo. Sr. : Este Ministerio, a la vista del acta de examen e informe de la Sección de Personal, ha dispuesto ascienda al empleo de Auxiliar segundo de Torpedos, con antigüedad y efectos administrativos de primero de Enero del año actual, el Aprendiz torpedista don José Castejón Martínez, quien quedará afecto

durante tres meses al Taller de Torpedos de Cartagena para efectuar las prácticas reglamentarias.

Valencia, 20 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el personal radiotelegrafista que a continuación se relaciona cese en su actual destino y pase a prestar sus servicios al que al frente de cada uno se expresa.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 20 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señores...

Relación de referencia:

Auxiliar don Ovidio Rocha Rodríguez, cesa en el submarino «B-4» y pasa a nuevo destino en el submarino «B-2».

Idem don Salvador Cueto González, cesa en el submarino «B-2» y pasa a nuevo destino en la Base Naval de Bilbao.

Maestre José Fernández Díaz, cesa en el «Campilo» y pasa a nuevo destino en la E. Radio Cartagena.

Idem Celestino García García, cesa en E. Radio Cartagena y pasa a nuevo destino en el «Lazaga».

Cabo Rafael Torres Toimil, cesa en el «M. Cervantes» y pasa a nuevo destino en la E. Radio Cartagena.

Idem Francisco Serrano Velez, cesa en el «M. Cervantes» y pasa a nuevo destino en la E. Radio Cartagena.

Idem Teodomiro Merodio Santaolalla, cesa en el «M. Cervantes» y pasa a nuevo destino en el torpedero «Número 17».

Idem Francisco Martínez Sánchez, cesa en el «M. Cervantes» y pasa a nuevo destino en el «Ciscar».

Idem Miguel Martínez Vázquez, cesa en el «A. Antequera» y pasa a nuevo destino en el «Esturión».

Idem Eduardo Alcobilla Fernández, cesa en el «A. Antequera» y pasa a nuevo destino en el «Pilar».

Idem Luis Cabot, cesa en el «A. Mi-

randa» y pasa a nuevo destino en el «Jaime I».

Idem José Martínez Rodríguez, cesa en el «A. Valdés» y pasa a nuevo destino en el «Pilar».

Idem José Fernández Dopico, cesa en el «Lepanto» y pasa a nuevo destino en el «Alcaudón».

Idem Adolfo Segovia Segura, cesa en el «Churruca» y pasa a nuevo destino en el «Rafael Arcángel».

Idem José del Río Martín, cesa en el «Escaño» y pasa a nuevo destino en el «María».

Idem Francisco Ruíz Florez, cesa en el «Escaño» y pasa a nuevo destino en el «María».

Idem Juan Salas Iborra, cesa en el «Gravina» y pasa a nuevo destino en el «Teresa».

Idem Blas Quero Vázquez, cesa en el «A. Galiano» y pasa a nuevo destino en el «Teresa».

Idem Antonio Trinidad Sánchez, cesa en el «Ciscar» y pasa a nuevo destino en la Base A. Barcelona.

Idem Germán Juan Alventosa, cesa en el «S. Barcaiztegui» y pasa a nuevo destino a las órdenes del Jefe de Comunicaciones de Cartagena.

Idem Francisco del Rey Peña, cesa en el submarino «C-1» y pasa a nuevo destino en el submarino «C-4».

Idem Celso Cao González, cesa en el submarino «C-4» y pasa a nuevo destino en la E. Radio Cartagena.

Idem José Anca Hermida, cesa en el submarino «C-6» y pasa a nuevo destino a la Base Naval de Mahón.

Idem Andrés Yáñez Feal, cesa en el submarino «B-4» y pasa a nuevo destino en el submarino «B-2».

Idem Nicolás Pascual Sanz, cesa en el submarino «B-2» y pasa a nuevo destino en la Base Naval de Mahón.

Idem Joaquín Voltes González, cesa en el submarino «B-4» y pasa a nuevo destino en la E. Radio Cartagena.

Idem Enrique Saavedra Veiga, cesa en la E. Radio Cartagena y pasa a nuevo destino en el «Lazaga».

Idem Abelardo Conde García, cesa en el torpedero «Núm. 20» y pasa a nuevo destino en el «Rafael Arcángel».

Idem Fulgencio Munuera Martínez, cesa en la E. Radio Cartagena y pasa a nuevo destino al torpedero «Número 21».

Idem Lucas Hernández Martínez, cesa en el «Kanguro» y pasa a nuevo destino en el «Alcaudón».

Idem Wenceslao Ramos Calzada, cesa en el «Luis Díez» y pasa a nuevo destino a la Base Naval de Bilbao.

Idem José Mera Benítez, cesa en el «Laya» y pasa a nuevo destino a la Base Naval de Mahón.

Idem José Varela Catoira, cesa en el «Valencia» y pasa a nuevo destino a la E. Radio Cartagena.

Idem Manuel Rosell Gómez, cesa en el «Ciudad Lineal» y pasa a nuevo destino en el «Campilo».

Auxiliar don José Giner Fernández, cesa en el «Frente de Málaga» y pasa a nuevo destino en el «Campilo».

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Sección correspondiente y en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio se ha servido disponer sea creada en el Cuerpo de Aviación Naval la especialidad de Fotógrafo.

Valencia, 19 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Subsecretario del Aire.  
Señores...

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo que aconsejan las necesidades del servicio y en atención a los méritos contraídos durante su actuación en el presente movimiento por el fotógrafo Juan Tobella Riera, que viene prestando sus servicios desde el mes de Marzo de 1936 en los Laboratorios Fotográficos de la Base Aeronaval «18 de Julio» (La Ribera) y en diversos frentes donde se juzgó preciso su concurso,

Este Ministerio se ha servido disponer se le conceda su ingreso en el Cuerpo de Aviación Naval, con el

empleo de Maestre fotógrafo y antigüedad de primero de Febrero actual, debiéndosele contar para efectos administrativos a partir de la misma fecha.

Valencia, 19 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Subsecretario del Aire.

Señores...

—xxx—

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### ORDENES

Vista la instancia de doña Concepción Vera Mármol, Maestra propietaria de una escuela nacional de Fuente de Martos (Jaén), en solicitud de ser sustituida por imposibilidad física;

Resultando que, según la hoja de servicios que se une a este expediente, la interesada se posesionó en propiedad, por el quinto turno, de una escuela nacional, el día 15 de Febrero de 1932, siguiendo sin interrupción hasta el día 7 de Enero último, y que totaliza sus servicios contando, por consiguiente, con la suma de cuatro años, diez meses y veintitrés días en propiedad, y tres años, seis meses y diez y nueve días interinos;

Resultando que acompaña a este expediente certificado médico, visado por el Inspector provincial de Sanidad de Jaén, en el que se hace constar que la solicitante padece fimia pulmonar;

Vistos los informes favorables de la Inspección y Sección administrativa de Primera Enseñanza;

Considerando que, según previene el artículo 110 del vigente Estatuto general de Magisterio, se precisa para conceder la sustitución por imposibilidad física, haber servido diez años, sin interrupción, escuela en propiedad, y la señora Vera sólo lo ha hecho durante cuatro años, diez meses y veintitrés días;

Considerando que la enfermedad

que padece la interesada es en extremo contagiosa y constituye un evidente peligro para los escolares que han de estar en contacto directo con la Maestra;

Considerando que en casos análogos se han concedido los beneficios de la sustitución, por imposibilidad física, sin llevar diez años de servicios en propiedad, como puede verse en las Ordenes de 24 de Julio, 22 de Septiembre de 1933 y 16 de Enero de 1935, resolviéndose en este último caso de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Cultura,

Este Ministerio, en atención a las circunstancias especiales que concurren en este caso, ha tenido a bien resolver:

Que se conceda a doña Concepción Vera Mármol la sustitución, por imposibilidad física, debiendo procederse por la Junta de Autoridades de Jaén al nombramiento de la sustituta, que percibirá la mitad del sueldo de la Maestra sustituida y los emolumentos legales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 17 de Febrero de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Dándose con alguna reiteración el caso de que funcionarios de este departamento acepten cargos o comisiones de servicio de otros Ministerios, con quebranto de la función que desempeñan, sin obtener para ello la obligada autorización del Ministerio de que dependen,

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Para poder aceptar y desempeñar cargos o comisiones de servicios de cualquier otro Ministerio o departamento del Estado, Provincia o Municipio los funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción pública deberán hallarse previa-

mente autorizados por la Subsecretaría de este Ministerio.

Segundo. La aceptación de cargos o comisiones de servicios ajenos a este Ministerio, sin la previa autorización a que se refiere el apartado anterior, llevará aparejada la pérdida de todos los derechos de funcionario en el departamento de Instrucción pública.

Tercero. Quedan exceptuados de esta Orden los servicios de carácter militar, cuando les sean conferidos a los funcionarios por una orden de movilización para fines estrictamente de guerra y siempre que este extremo se acredite mediante orden o testimonio de las autoridades militares.

Valencia, 10 de Febrero de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de fecha 6 de los corrientes, suscritas por doña Fidela Martín del Río, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Logroño, y de doña Sofía Martín del Río, Profesora Auxiliar del mismo centro, en que solicitan ser incluidas en nómina y que les sean abonados sus haberes desde primero de Julio pasado;

Teniendo en cuenta que las mencionadas Profesoras no se presentaron en momento oportuno en ninguna de las Escuelas Normales en que pudieron haberlo hecho, incumpliendo así lo dispuesto en la Orden circular de la Dirección general de 13 de Octubre (GACETA del 14), en cuyo número tercero, además de la baja en nómina, se prevé la aplicación de otras sanciones que en cada caso puedan acordarse, y considerando que tal incumplimiento es prueba, por lo menos, de tibieza en el servicio del Estado, tibieza que hoy más que nunca resulta inadmisibles,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre último,

ha acordado la separación definitiva de sus cargos, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse de su situación escalafonal, de doña Fidela Martín del Río, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Logroño, y de doña Sofía Martín del Río, Profesora auxiliar del mismo centro.

Lo digo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 19 de Febrero de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Señor Director general de Primera Enseñanza.

XXX

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la deserción practicada por el personal del buque «Cabo Roche»,

Este Ministerio ha dispuesto inhabilitar a los delincuentes para toda función profesional, y en este sentido vengo a ordenar:

Primero. Que se anulen los títulos profesionales de los que en la relación adjunta, tripulantes del «Cabo Roche», han abandonado en puerto extranjero su destino, cometiendo el delito de deserción.

Segundo. Que se anulen las libretas de inscripción marítima y todo documento acreditativo para poder embarcar, de los mismos.

Tercero. Que dicha relación de desertores, para general conocimiento, se publique en la GACETA.

Valencia, 20 de Febrero de 1937.

B. GINER DE LOS RIOS

Ilustrísimo señor Director general de Marina mercante.

#### Relación de desertores

Capitán Félix Madariaga, desertó en Gibraltar.

Primer Oficial Eloy Heredia, desertó en Gibraltar.

Segundo Oficial Andrés Peña Nieto, desertó en Gibraltar.

Tercer Oficial Germán Ruíz Gosca-cochea, desertó en Gibraltar.

Primer Maquinista Pedro Gorostiaga, desertó en Gibraltar.

Segundo Maquinista Justo Echevarría Juaristo, desertó en Gibraltar.

Tercer Maquinista Rafael Garmendia Saiz, desertó en Gibraltar.

Cuarto Maquinista José María Montejo, desertó en Gibraltar.

Mayordomo Antonio Arechavaleta, desertó en Gibraltar.

Camarero Gregorio Abiguri Goicochea, desertó en Gibraltar.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 25 de Mayo de 1904 (D. O. número 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre de los que los promueven:

Paisanos Pablo Avila Castellanos, José Cabrera Expósito, Federico Desco Alcañiz, Gaspar Cano Rodríguez y Francisco Villar Valera.

Objeto de la petición:

Solicitan tomar parte en el curso para Marineros enfermeros, convocados por O. M. de 1 del actual (GACETA número 34).

Autoridad o persona que lo cursa:

Registro general del Ministerio.

Fundamento por el que queda sin curso:

Por ser condición indispensable estar en servicio activo como Marinero de la Armada.

Valencia, 19 de Febrero de 1937.—

El Jefe del Negociado, Demetrio Alvarez Navarro.

XXX

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

Relación de los Guardias, Cabos, Sargentos y Suboficiales que son promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra y a tenor de lo dispuesto en la GACETA DE LA REPUBLICA de fecha 14 de Noviembre de 1936

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

23.<sup>a</sup> Compañía Asalto. Madrid.—

Antigüedad 24 Enero:

Don Eladio Romero Galindo  
Don Francisco Torices Pérez  
Don Antonio Pulido Martínez  
Don Pedro Sánchez Rodríguez  
Don Antonio Vicente Asís  
Don José Díaz Moreno  
Don Julio Martín Pascual

50.<sup>a</sup> Compañía Asalto. Alicante.—

Antigüedad 23 Enero:

Don Luis Bellido Hernández  
Don Francisco Bañó Sánchez  
Don Agustín Gascón Escandell  
Don Abraham Valera Hernández  
Don Juan Egea Martínez  
Don Jesús Verdú Martínez

Valencia, 18 de Febrero de 1937.—

El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargento por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

23.<sup>a</sup> Compañía Asalto. Madrid.—

Antigüedad 24 Enero:

Don Inocencio Torres Rebollo  
Don Lisardo Alvarez Díez

50.<sup>a</sup> Compañía Asalto. Alicante.—

Antigüedad 23 Enero:

Don Francisco Vergara Soria  
Don Gregorio Izquierdo Moreno  
Don José Coso Velázquez  
Don José Quiles Sánchez  
Don Juan Muñoz Panadere



Plantilla de Madrid.—Antigüedad  
8 Agosto:  
Don Sergio García Echevarría  
Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

23.ª Compañía Asalto. Madrid.—  
Antigüedad 24 Enero:  
Don Pablo Garcimartín Cervel  
50.ª Compañía Asalto. Alicante.—  
Antigüedad 23 Enero:

Don Vicente Fernández López  
Don Pedro Cecilia Guerrero  
Don Joaquín Espadero Molina  
Plantilla de Madrid.—Antigüedad  
27 Octubre:

Don Emiliano García Rivas  
Plantilla de Madrid.—Antigüedad  
primero Octubre:  
Don Valero Serrano Tagüeña  
Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

50.ª Compañía Asalto. Alicante.—  
Antigüedad 23 Enero:  
Don Jesús Donado-Mazarrón Martín-Peñasco  
Valencia, 18 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

Compañía Motorizada.—Antigüedad  
29 Enero:  
Don José Ortega  
Don Juan Montesinos  
20.ª Compañía Asalto. Madrid.—  
Antigüedad 29 Enero:  
Don Avelino Fernández  
31.ª Compañía Reserva. Madrid.—  
Antigüedad 29 Enero:  
Don Agustín Suárez

7.ª Compañía Reserva. Madrid.—  
Antigüedad 8 Febrero:  
Don Julio Arroyo Reca  
Valencia, a 20 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

22.ª Compañía Asalto. Madrid.—  
Antigüedad 25 Enero:  
Don Rablo Ibáñez de Torre  
Valencia, a 20 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

Quinto Grupo de Asalto. Madrid.—  
Antigüedad primero Febrero:  
Don Francisco Baena Fernández  
Valencia, a 20 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

23.ª Compañía Asalto. Mérida.—  
Antigüedad 16 Agosto:  
Don Antonio Rodríguez Alvarez  
Valencia, a 19 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de las Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

9.ª Compañía Asalto de Madrid.—  
Antigüedad 9 Noviembre:  
Don Alberto Bueno Ocaña  
Don José Suárez Claro  
Don Víctor Martínez Sanz  
Don Alejandro Pérez Medel  
Don Javier Souto Taboada  
Don Benito Rosado Rosado  
Don Baltasar Cerón Calvo  
Don Ubaldo García García  
Valencia, a 19 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos a tenor de lo dispuesto en la GACETA DE LA REPUBLICA de fecha 14 de Noviembre de 1936.

Plantilla de Albacete.—Antigüedad  
primero Diciembre:

Don Román Ruíz Rodríguez  
Don Juan José Polidura Ojeda  
Don Manuel Carrasco Cuenca  
Don Francisco Iniesta Cano  
Don Juan Sánchez Cuenca  
Valencia, a 19 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales a tenor de lo dispuesto en la GACETA DE LA REPUBLICA de fecha 14 de Noviembre de 1936.

Plantilla de Albacete.—Antigüedad  
primero Diciembre:  
Don Gabriel Trigueros Peña  
Valencia, a 19 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces a tenor de lo dispuesto en la GACETA DE LA REPUBLICA de fecha 14 de Noviembre de 1936.

Plantilla de Albacete.—Antigüedad  
primero Diciembre:

Don José Gallardo Moreno  
Don Roberto Garijo González  
Valencia, a 19 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Escuela Normal del Magisterio Primario de Alicante;

Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales y que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que el graduado es don Juan Cabot Vilar, natural de Alicante, provincia de ídem, nacido el día 7 de Septiembre de 1891.

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas de la carrera del Magisterio.

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no hay posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada;

Considerando que el interesado ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido todos los requisitos legales;

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Maestro elemental de Primera Enseñanza, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 17 de Febrero de 1937.—

P. D., C. G. Lombardía.

Señor Director general de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Escuela Normal del Magisterio Primario de Alicante;

Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales y que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que la graduada es doña Herminia Casamayor Moltó, natural de Alicante, provincia de ídem, nacida el día 2 de Noviembre de 1914.

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Maestra.

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no hay posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada;

Considerando que la interesada ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido todos los requisitos legales,

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Maestra de Primera Enseñanza, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 17 de Febrero de 1937.—

P. D., C. G. Lombardía.

Señor Director general de Primera Enseñanza.